DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638313

EXTRACTO

Pablo Martínez Loaiza, Abogado, Notario Titular de la Primera Notaría de La Reina, domiciliado en Avenida Príncipe de Gales Nº 5.841, comuna de La Reina, certifica: que por junta extraordinaria de accionistas de fecha 19 de marzo de 2025, a la cual comparece el 100% de las acciones válidamente emitidas de la sociedad INMOBILIARIA ARCAY S.A., inscrita a fojas 1531, número 565, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Arica correspondiente al año 2013, en adelante también la "Sociedad", y el Notario Titular de esta Notaría, la cual fue reducida a escritura pública ante mí, con fecha 26 de marzo de 2025, bajo el Repertorio N° 12.898/2025, la totalidad de los accionistas vigentes a la fecha de la Junta señores Raúl Enrique Lombardi Fiora del Fabro, Cecilia Antonieta González Arcay, Romina Alessandra Lombardi González, Pier Giorgio Lombardi González, Flavia Antonella Lombardi González, Rafaella Stefania Lombardi González y Giovanni Francesco Lombardi González; sanearon los acuerdos adoptados en junta extraordinaria de accionista de fecha 20 de diciembre de 2024, reducida a escritura pública en esta misma Notaría con esa misma fecha, bajo el Repertorio Nº 27.532/2024, ratificando todos los acuerdos allí adoptados, ya que la inscripción en el Registro de Comercio del respectivo extracto no fue realizada dentro del plazo legal establecido para ello. Todo lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.499 que establece normas sobre saneamiento de vicios de nulidad de sociedades y así proceder a las inscripciones correspondientes, dentro de plazo legal. Demás estipulaciones en escritura extractada. Pablo Martínez Loaiza, Notario Titular. La Reina, 27 de marzo de 2025.

